MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION I.M. N° 824/14

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 17/14 "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES", CORRESPONDIENTE AL OBJETO DEL GASTO 570".

Nueva Italia, 23 de octubre de 2014

VISTO: El Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 23 de octubre de 2014, en el cual consta que fueron detectadas omisiones de carácter sustancial en las especificaciones técnicas correspondiente al llamado A Licitación por Contratación Directa N° 17/14 "Adquisición de Activos Intangibles", las cuales deben ser subsanadas a fin de asegurar las mayores garantías a la institución y a los oferentes, y

C O N S I D E R A N D O

Que, el artículo 31 de la ley 2051/03 que expresa: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho al reembolso a gastos ni a indemnización alguna.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

Art. 1°. **Cancelar** la implementación del procedimiento de Licitación Por Contratación Directa N° 17/14 para la Adquisición de Activos Intangibles, correspondiente al Objeto de Gasto 570 del Clasificador Presupuestario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 2°. **Autorizar** la realización de un nuevo procedimiento de contratación.

Art. 3°. **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

INTENDENCIA MUNICIPAL * NUEVA ITALIA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Diana Mabel Ortiz M
Secretaria General

Dr. Armando N. Chávez Hausman
Intendente Municipal